INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO	Período Evaluado: 12 DE JULIO DE 2016 – 11 DE NOVIEMBRE DE 2016 Fecha de consolidación: NOVIEMBRE 12 DE 2016

Para el periodo a reportar la Oficina de Control Interno (OCI) estructuró el presente informe a partir de los siguientes criterios generales:

- Análisis de los avances, fortalezas y dificultades en la ejecución de los planes de acción reportados por las dependencias frente a la sostenibilidad de los módulos, componentes, elementos y eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno según el Decreto 943 de 2014.

- Identificación de actividades realizadas por la entidad frente a uno de los objetivos principales de la ley 1474 de 2011, como lo es la prevención de los actos de corrupción.

A continuación y de acuerdo con los instrumentos de evaluación formulados por la Oficina de Control Interno (OCI) y la estructura recomendada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) se presenta el estado actual del Sistema de Control Interno, con corte al 11 de noviembre de 2016, conforme a la estructura del nuevo Modelo Estándar de Control Interno, para cada uno de los elementos que lo conforman.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1 Elemento Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

- Se cuenta con el "Acuerdo Ético Gente IDU" que fue construido participativamente, adoptado y divulgado en la vigencia 2015 a través de la resolución 9771 de 2015.

- Se identificaron dificultades en la fase de planeación y aprobación del Plan de Gestión Ética, dado que éste apenas fue aprobado en el mes de octubre de 2016 por lo cual su ejecución se realizará durante el cuarto trimestre de la vigencia.

- Dentro del contexto de los referentes éticos y actividades asociadas a la transparencia y eficiencia institucionales, la Dirección General del IDU, con el liderazgo de la Subdirección General Jurídica se han dado a la tarea de planificar, establecer e implementar lineamientos que tienen como objetivo adoptar medidas concretas para una adecuada, sostenible y segura contratación en el IDU, dentro del concepto de lecciones aprendidas a partir del análisis de experiencias pasadas en la contratación de obras por parte de la entidad.

  Con el anterior propósito, se ha planificado lo que se ha denominado "Estrategia de Transparencia para la Eficiencia" que ha venido implementando la Entidad en la gestión contractual y que se enfoca al desarrollo de proyectos que cumplan con la finalidad pretendida y que a su vez se dirijan a programas de impacto a la comunidad, procurando así, un verdadero impacto social como ejercicio misional de una adecuada y acertada política pública.

  Dentro de las actividades específicas para implementar la Estrategia de Transparencia para la Eficiencia, se han desarrollado entre otras las siguientes actividades:

- Formalización de la estrategia a través de lo que internamente se denomina como una Instrucción Jurídica que fue comunicada a todos los funcionarios y contratistas de la entidad a través del sistema de información Orfeo.

- Adopción de nuevo modelo de pliego de condiciones para la contratación de estudios y diseños. Se han adoptado reglas seguras y acciones abiertas al público para que conozcan y participen de los procesos contractuales, a través de la habilitación de espacios físicos abiertos y virtuales, en los cuales se dan a conocer los aspectos técnicos de los proyectos, la consulta permanente de las bases de los procesos.

- Implementación de medidas de seguridad en la evaluación de propuestas.

- Adopción de criterios para la subsanabilidad de ofertas. Teniendo como propósito la pluralidad de ofertas, el IDU podrá solicitar la subsanación de los requisitos habilitantes previstos en los procesos, en el término prudencial fijado por la entidad.

- Ajustes en criterios de ponderación.

- Como parte de la estrategia adoptada y en garantía de lo expuesto se puso en funcionamiento la Sala Transparente, con la cual se busca dar mayor seguridad jurídica a los oferentes y a la ciudadanía, de la forma en que el IDU realiza sus procesos de contratación. Sala Transparente es un concepto amplio, que en lo concerniente al componente físico consistió en la adecuación de un espacio en el auditorio de IDU con divisiones totalmente transparentes en el que están ubicados tres módulos de trabajo en los cuáles se van digitalizando las ofertas que se reciben, en presencia de los asistentes a las audiencias de cierre y van disponiéndose en línea en el sitio "IDU Transparente" de la página Web del IDU.

- En contexto con lo anterior, se creó un micro sitio en la página WEB de la entidad para la publicidad virtual de todo lo relacionado con el proceso contractual respectivo y la puesta en funcionamiento de un sala de evaluación, con validación de acceso, cámaras de monitoreo, computadores de uso restrictivo e imposibilidad de ingreso de celulares, memorias USB u otro tipo de aparatos electrónicos. El proceso de contratación de los estudios y diseños de la troncal Carrera Séptima se ha dispuesto como modelo piloto para implementar la estrategia.

- Revisión de todos los procedimientos jurídicos internos.

- Implementación de acciones de divulgación de la estrategia entre los diferentes actores del proceso contractual (ciudadanía, empresarios, gremios, veedurías y demás actores públicos y privados). Para tal fin, se han venido propiciando espacios de participación y observación de la misión institucional, aunado a la publicidad de sus acciones.

- Formalización del Pacto de Transparencia y Anticorrupción en el contenido del Pliego de Condiciones.

- Implementación de acciones de capacitación al interior de la entidad en diferentes aspectos de la

gestión contractual.

En su rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno realizará las actividades pertinentes para verificar la implementación e impactos de la Estrategia de Transparencia para la Eficiencia en la vigencia 2017.

1.1.2 Elemento Desarrollo del Talento Humano

A continuación se presentan las actividades relevantes y las oportunidades identificadas para el elemento Desarrollo del Talento Humano y los productos asociados frente a la implementación del MECI 2014:

- El Manual de Funciones y Competencias Laborales revisado, actualizado y adoptado en 2015 no tuvo ningún desarrollo en el periodo evaluado.

- Para los productos Plan Institucional de Formación y Capacitación, Inducción y Reinducción, Programa de Bienestar Social y Plan de incentivos cuya adopción se realizó en el mes de junio de 2016 y la socialización se efectuó en julio, se identificaron dificultades en su ejecución puesto que las actividades fueron desarrolladas de manera concurrente con las actividades clave de la misión institucional en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2016. A la fecha están en desarrollo diferentes actividades correspondientes a estos productos que hacen parte de elemento Desarrollo del Talento Humano.

- Dentro del Plan de Vacantes del 2015, se estructuró la Convocatoria 327 de 2015, en la cual de acuerdo al estudio realizado se identificaron 90 cargos en vacancia definitiva, para ser provistos a través de un concurso de méritos. Para el año 2016, la Comisión Nacional de Servicio Civil ha avanzado en la ejecución de la Convocatoria 327 de 2015 y se tiene previsto disponer de la lista de elegibles en el mes de diciembre de 2016.

- Evaluación del desempeño.

  Durante el periodo evaluado julio a noviembre de 2016 se han realizado las siguientes actividades:

  - Realización de actividades de evaluación del desempeño laboral correspondientes al corte del 31 de julio de 2016.

  - Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral:

    Conforme a las actividades planificadas para implementar en la entidad el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral a partir de la vigencia 2017, se desarrollaron entre otras las siguientes actividades:

    - Definición de los instrumentos y formatos de evaluación.
    - Definición y ajuste instrumentos y porcentajes de ponderación de los criterios establecidos para el sistema propio conforme a lo establecido en el Acuerdo 816 de julio de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil "por el cual se establecen los criterios y se definen los lineamientos para desarrollar los Sistemas Propios de Evaluación del Desempeño Laboral."
    - Socialización por parte de la Oficina de Control Interno del modelo de Evaluación de Gestión por

Dependencias que viene desarrollando desde vigencias anteriores, dado que la norma a implementar para evaluación del desempeño laboral a partir de la vigencia 2017 incluye como uno de los factores dicha evaluación por dependencias que debe realizar la OCI anualmente.

A partir de los criterios establecidos en el instrumento de evaluación del DAFP se reiteran las siguientes oportunidades de mejora en relación con productos y/o actividades de elemento MECI Desarrollo de Talento Humano:

- Establecer cronogramas rigurosos para dar cumplimiento durante la vigencia a los diferentes planes y programas del componente Talento Humano (Plan de Capacitación, Inducción y Reinducción, Gestión Ética, entre otros) formalizados en la mitad de la vigencia 2016, de manera que se prevenga la situación ocurrida en la vigencia 2015 en cuanto al nivel de ejecución de dichos planes y programas.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 Elemento Planes, Programas y Proyectos

- Plan Estratégico: La entidad se encuentra en el proceso de actualización de su Plataforma Estratégica para armonizar su Misión y Visión conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 "Bogota Mejor para Todos", para lo cual se realizaron actividades de sensibilización y participación activa del equipo directivo de la entidad.

- Los planes de acción formulados por las 32 dependencias de la entidad al iniciar la vigencia 2016, serán revisados de conformidad con la revisión de la planeación estratégica y se implementarán los ajustes para la vigencia 2017.

- Inicialmente se tenía planificado gestionar e implementar lo concerniente al Plan Estratégico 2016 – 2020 durante el tercer trimestre de 2016, sin embargo la coyuntura institucional de dar inicio urgente a los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo generó atrasos en dicha programación.

- Para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 formulado y publicado en la página Web y en la intranet en cumplimiento a lo establecido en el decreto 124 de enero de 2016, la Oficina de Control Interno ha realizado los correspondientes seguimientos y evaluaciones presentando observaciones sobre su formulación y ejecución, algunas de las cuales a la fecha aún están pendientes de ser evaluadas para incorporar los correspondientes ajustes y/o complementos.

- En lo que tiene que ver con el plan para la implementación del Sistema Integrado de Gestión Distrital, conforme a lo establecido en la Norma Técnica Distrital de SIG NTD SIG 001:2011, la entidad desarrolló los productos y requisitos asociados establecidos por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con corte al 30 de junio de 2016.
  Sin embargo se identifican amplias dificultades para integrar los diferentes sistemas de gestión que hacen parte del sistema integrado, dado que es necesario adoptar estrategias institucionales que permitan alcanzar efectivamente el objetivo de integración y articulación de los sistemas de gestión.

Aunado a lo anterior, es pertinente registrar que durante el segundo semestre de 2016 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, quien es el líder de proceso de implementación del SIG Distrital, no ha emitido ningún pronunciamiento o lineamiento al respecto.

- Con corte al 31 de octubre de 2016, la entidad avanzó en la ejecución de su presupuesto de inversión directa en un 34.91% (*), toda vez que de un presupuesto disponible de $870.595.095.080 pesos se ejecutaron $303.906.934.789 pesos. (*) Fuente Reporte Secretaría de Hacienda.

  Así mismo, se registró una ejecución de pasivos exigibles de 35,70% y una ejecución de reservas presupuestales de 39,38% correspondiente a $153.752.881.728, así como un avance en los giros de la vigencia correspondiente al 13.61% representados en $118.497.952.759.

  Sobre este aspecto, se destaca la gestión de seguimiento y los lineamientos establecidos por la entidad para mejorar el desempeño en los aspectos de ejecución presupuestal, ejecución de reservas y de pasivos exigibles, frente al anterior periodo evaluado.

  No obstante lo anterior se evidencia una oportunidad de mejora en la ejecución de giros correspondientes al presupuesto de la vigencia, reservas y pasivos exigibles de manera que se vea reflejado en la ejecución de los diferentes proyectos de la entidad.

- Ahora bien, en relación con los compromisos de la entidad asociados a los programas, proyectos y obras establecidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, se identifican amplios retos en lo que hace referencia a la búsqueda de fuentes de financiación, a la estructuración de los estudios previos y a la ejecución de los procesos contractuales para materializar dichos proyectos en las próximas vigencias. Entre estos se destaca el inicio del proceso para ejecutar la actualización, complementación, ajustes y/o elaboración de los estudios y diseños, para la adecuación al Sistema Transmilenio de la Carrera 7 desde la Calle 32 hasta la Calle 200, ramal de la Calle 72 entre Carrera 7 y Av. Caracas, patio portal, conexiones operacionales Calle 26, Calle 100, Calle 170 y demás obras complementarias, en Bogotá D.C.

1.2.2 Elemento Modelo de Operación por Procesos

- El elemento Modelo de Operación por Procesos se encuentra implementado, no obstante, para la vigencia 2016 se tiene previsto por parte de la nueva administración una reorientación al modelo de operación vigente resultante de las probables modificaciones que se hagan al elemento Modelo de Operación, de conformidad con los resultados que se generen de proceso de Planeación Institucional 2016 – 2020 iniciado en el mes de junio de 2016.

1.2.3 Elemento Estructura organizacional

- La estructura organizacional de IDU está definida en el Acuerdo 002 de 2009 "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones".

- Como se mencionó anteriormente, a la fecha del presente informe se tiene previsto por parte de la nueva administración del IDU una reorientación y cambio en el elemento Estructura Organizacional de

conformidad con los resultados que se generen del proceso de Planeación Institucional 2016 – 2020 iniciado en el mes de junio de 2016.

1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión

- La reorientación de la estructura del sistema de indicadores de la entidad de conformidad con los resultados del proceso de Planeación Institucional 2016 – 2020 que se inició en el mes de julio de 2016 está pendiente para la vigencia 2017, dado que aun no se formaliza el plan estratégico de la entidad.

- A la fecha el sistema de indicadores se consolida del aplicativo Tablero de Mando Integral, el cual con fecha de corte septiembre 30 de 2016 presenta un resultado consolidado para la entidad, así:

  Indicadores de impacto misional = 82%
  Indicadores de impacto administrativo = 61.86%

1.2.5 Elemento Políticas de Operación

- En relación con los productos asociados al elemento Políticas de Operación, cuyo producto principal se consolida en el Manual de Procesos de la Entidad, se destacan los lineamientos e instrucciones emitidas para finalizar la gestión correspondiente a la vigencia 2016 y para inicial la gestión de planeación de la vigencia 2017, en los diferentes aspectos del quehacer institucional y misional de la entidad.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- A la fecha del presente informe están se han ejecutado las actividades planificadas para la vigencia 2016 por parte de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) relacionadas con la sostenibilidad del componente Administración de Riesgo conforme a la normatividad y a las metodologías implementadas en la entidad.

- Conforme a lo anterior se han actualizado las matrices de riesgos de gestión y de corrupción para todos los procesos de la entidad y se realizó la consolidación y publicación de seguimiento de la matriz de riesgos de corrupción para el segundo corte de la vigencia 2016.

- Se revisa y actualiza la política institucional de riesgos, la cual se describe en el Manual de Administración de Riesgo y se adopta e implementa conforme al documento "Política de Administración del Riesgo V. 2.0".

- De acuerdo con las anteriores recomendaciones de la OCI, continúa pendiente la implementación de un sistema o instrumento de registro y seguimiento y control para los riesgos cuya materialización se identifique en la ejecución de los procesos, con sus correspondientes análisis de categoría y alcance. Al respecto está pendiente la adopción de las recomendaciones de la Oficina de Control Interno por parte de la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2016.

- A partir de las auditorías a procesos misionales realizadas por la Oficina de Control Interno, se han identificado debilidades en algunos controles teniendo en cuenta la materialización de riesgos asociados a la gestión.

Conforme a lo anterior, igualmente se estima necesario formular, documentar e implementar indicadores para medir la efectividad de los controles establecidos en los mapas de riesgos institucional, de gestión por procesos y de corrupción.

2. MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1 Elemento Autoevaluación del Control y Gestión

- La autoevaluación de la gestión se realiza mensualmente a través del reporte de indicadores de gestión que realizan las áreas conforme al plan de acción de indicadores institucional.

- Ahora bien en lo que hace referencia a la Autoevaluación del Control se considera necesario realizar en la siguiente vigencia el ejercicio institucional por procesos, una vez se adopten los nuevos planes operativos para los procesos y dependencias, conforme a la nueva plataforma institucional.

2. MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

2.1.2 Elemento Auditoría Interna

- En el periodo evaluado la Oficina de Control Interno continuó con la ejecución del Programa Anual de Auditorías (PAA) aprobado en el Comité Directivo SIG al inicio de la vigencia, en lo que corresponde a procesos misionales, financieros, jurídicos, contractuales, organizacionales, sistemas de gestión, tecnologías de la información y auditorías de seguimiento.

- En lo que corresponde al seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia la Oficina de Control Interno continua con las actividades de verificación y acompañamiento permanentes.

- En el mes de noviembre de 2016 se ha iniciado la ejecución del Programa de Auditorias Integradas aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno en el mes de septiembre de 2016, cuyo objetivo principal está enmarcado en "verificar el grado de cumplimiento y/o conformidad de los Subsistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiental y Salud y Seguridad en el Trabajo, frente a los requisitos de las Normas NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2008, ISO 14001:2007, OHSAS 18001 y los aspectos aplicables al pacto global, para los procesos que forman parte del mapa de procesos del Instituto de Desarrollo Urbano y que son parte de la muestra seleccionada, de acuerdo a los alcances establecidos y a la priorización efectuada".

- A la fecha, la Oficina de Control Interno en su calidad de líder del proceso de Evaluación y Control, ha desarrollado las actividades recurrentes de verificación, seguimiento y consolidación de indicadores de cumplimiento de los planes de mejoramiento internos y con organismos de control.

- La OCI realizó durante el periodo evaluado el seguimiento y acompañamiento a la atención a los organismos de control, especialmente el desarrollo de los procesos auditores por parte de la Contraloría de Bogotá.

- Igualmente, durante el periodo evaluado la Oficina de Control Interno presentó los diferentes informes y evaluaciones normativas y de ley, conforme a lo establecido en el Programa Anual de Auditorías.

- Durante el periodo evaluado la Oficina de Control Interno realizó seguimiento y monitoreo al 100% de planes de mejoramiento tanto internos como externos presentados por las áreas responsables, teniendo como herramienta de soporte el aplicativo CHIE de planes de mejoramiento. Conforme a lo anterior se presentaron los diferentes informes por áreas de acuerdo con las responsabilidades en la ejecución de los diferentes planes de mejoramiento.

- Se destaca que en el periodo evaluado, en desarrollo de la auditoría externa de seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad obtenida en la vigencia 2015, solo se identificó una no conformidad menor, para la cual se generó el respectivo plan de mejoramiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

2. MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Elemento Plan de Mejoramiento

En el periodo evaluado se destaca la ejecución de las siguientes actividades de sostenibilidad para el elemento Plan de Mejoramiento:

- La Oficina de Control Interno desarrolló diferentes actividades para fortalecer la implementación del aplicativo de planes de mejoramiento, entre otras:

  - Continuación de actividades de sensibilización a directivos y funcionarios.
  - Capacitación constante a directivos y funcionarios en la utilización de aplicativo CHIE de planes de mejoramiento.
  - Análisis y evaluación de avances registrados por los responsables con corte al 30 de agosto de 2016.
  - Evaluación de gestión de planes de mejoramiento con corte al 30 de agosto de 2016 a través del aplicativo.

- Acompañamiento y asesoría en la formulación de los planes de mejoramiento institucional y por procesos con el propósito de fortalecer la cultura organizacional en este componente.

- Se identificaron en el periodo evaluado oportunidades de mejora para dar cumplimiento total a la formulación, presentación y ejecución de planes de mejoramiento.

- Se identifica igualmente dentro del componente la presentación de Plan de Mejoramiento Institucional derivado de la auditoría de las auditorías de desempeño realizadas por la Contraloría de Bogotá durante

el periodo evaluado.

- A partir de las diferentes evaluaciones al Sistema de Control Interno realizadas por la OCI durante la vigencia y por iniciativa de esta oficina, se formuló el correspondiente plan de mejoramiento, el cual contó con el respaldo de la Dirección General y el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación como Representante de la Dirección General para el Sistema Integrado de Gestión.

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3.1 Información y Comunicación Externa.

Para el periodo evaluado se resalta la ejecución de las siguientes actividades en relación con el eje transversal de Información y Comunicación:

- Publicación en página web de la información relacionada con la planeación institucional y la gestión de los procesos misionales en los diferentes espacios dispuestos en la página Web www.idu.gov.co.

- Publicación en página web de los formularios oficiales relacionados con trámites de los ciudadanos. La información sobre trámites y servicios de la entidad está actualizada en la página web del IDU, la Guía de Trámites y Servicios y la Plataforma SUIT.

- En relación con los procesos de Rendición de Cuentas y frente a lo formulado en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se han realizado las siguientes actividades:

  - Se realizan ejercicios permanentes de rendición de cuentas, dando información a través de diferentes medios de la entidad y a través de espacios de diálogo, como son los Comités CREA de los proyectos y a través de espacios locales a los que somos convocados tales como audiencias públicas, y citaciones de Alcaldías, JAL, Comunidad, etc.

  - Rendición de cuentas 1. San Cristóbal
  - Rendición de cuentas 2. Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz, Tunjuelito y Rafael Uribe.
  - Rendición de cuentas 3. Mártires, Santa fe y Candelaria
  - Rendición de cuentas 4. Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo
  - Rendición de cuentas 5. Engativá y Fontibón
  - Rendición de cuentas 6. Suba y Usaquén
  - Rendición de cuentas 7. Antonio Nariño, Puente Aranda
  - Rendición de cuentas 8. Kennedy
  - Rendición de cuentas 9. Bosa

- Publicación en la página Web de los resultados de las encuestas de la última audiencia de rendición de cuentas realizadas con la ciudadanía de acuerdo a las fechas programadas para los meses de agosto, septiembre y octubre de 2016 en el sitio https://www.idu.gov.co/la_entidad/transparencia/rendicion_de_cuentas

- Ejecución continua y fortalecimiento de estrategias comunicacionales en relación con los mecanismos de

consulta para la obtención de información requerida para la gestión de la entidad la entidad cuenta con cuatro canales de atención a la ciudadanía (presencial, telefónico, virtual y escrito); todas las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) se registran a través de dos herramientas tecnológicas que son el "Software de Gestión de PQRS" (Bachué) y el "Sistema de Gestión Documental ORFEO" (peticiones escritas).

- Para el 2016 la Oficina Asesora de Comunicaciones planteó la formulación de una estrategia de comunicaciones de cara a su articulación con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos. La formulación de dicha estrategia tiene un avance del 90%, de acuerdo al reporte recibido. Dado lo anterior se identifican dificultades para su formulación y su implementación efectiva deberá materializarse a partir de 2017.

- Ahora bien frente al rediseño de la página Web de la entidad se reportó un avance del 10% en la ejecución de las actividades planificadas frente a la interacción con usuarios y un 90% en lo concerniente a la depuración de información, reorganización y reestructuración de contenidos para optimizar la navegabilidad y usabilidad conforme a los lineamientos de la ley de Transparencia y Gobierno en Línea.

- Se analizaron los procesos progresivos del portal web como migraciones, asignación de gestores de contenidos e implementación de buenas prácticas, entre otros, para su viabilidad.

- El Instituto de Desarrollo Urbano IDU cuenta actualmente con cuatro frentes de publicaciones en redes sociales que permiten socializar proyectos de infraestructura para el mejoramiento de la movilidad y el desarrollo de proyectos de alto impacto urbanístico para la capital, a saber:

  - FACEBOOK. (10.781 Me gusta) Esta red social cuenta con una programación de publicaciones de imagen y vídeo de alta calidad, y desarrolla 4 estrategias identificadas con los hashtag #ChaoHuecos, #DoyTodoPorBogotá #AsíLoHacemos, #saladetransparecia y #ConLasBotasPuestas, con esto se resalta la labor de los diferentes frentes de obra y se busca la relación con los ciudadanos de una manera directa e inmediata.

  - TWITTER (Seguidores 73,678).

  - INSTAGRAM (Seguidores 876)

  - YOUTUBE (Suscriptores 1118) En el canal IDU Bogotá Oficial, la entidad publica los vídeos producidos por parte del equipo audiovisual del Instituto, lo que permite generar espacios de publicaciones en los diferentes canales de información como Intranet IDU, Facebook, Twitter y Mailing interno.

Las etiquetas o hashtag que permiten presentar de manera pública las temáticas de la entidad en las redes sociales, a la fecha son:

- #ChaoHuecos es el numeral destinado a las obras realizadas por la Brigada Tapahuecos, y que se actualiza semanalmente mostrando los avances que se tienen en la recuperación de la malla vial de Bogotá.
- #AsíLoHacemos destaca las labores de mantenimiento, ejecución de obras y trabajos de infraestructura realizados por el IDU, y que busca el reconocimiento del IDU como una entidad que ejecuta proyectos de

desarrollo urbano que benefician a los ciudadanos.

- #ConLasBotasPuestas muestra los recorridos realizados cada semana con la Directora Yaneth Mantilla y el equipo técnico, estos recorridos se realizan a las obras programadas para revisión y seguimiento
- #DoyTodoPorBogotá es una estrategia que busca mostrar el lado humano de cada uno de los integrantes del Equipo IDU, donde resaltamos el trabajo que día a día realizan cada uno de los integrantes de las obras distribuidas en la ciudad
- #saladetransparecia Es el numeral utilizado para publicar todo lo referente a la Estrategia de Transparencia del IDU.

No obstante lo anterior, en el nuevo proceso de verificación con corte al mes octubre de 2016, se siguieron identificando algunas oportunidades de mejora en relación con la información y comunicación externa, a saber:

- En relación con la visualización de la página web se identificó oportunidad de mejora en el sentido de agilizar la ejecución del plan de acción con miras a brindar interfaces más amigables y accesos más intuitivos para el gran caudal de información que la entidad debe disponer hacia la ciudadanía.

- Frente al plan de acción y la logística establecida por la entidad para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 "ley de Transparencia" y sus decretos reglamentarios se identificaron oportunidades de mejora a fin de dar cumplimiento total.

3.2 Información y Comunicación Interna

En el periodo evaluado se destacan los siguientes aspectos:

- Redireccionamiento de las estrategias de comunicación internas en lo que hace referencia al correo electrónico institucional (Mailing de la Oficina Asesora de Comunicaciones), carteleras informativas, carteleras virtuales, fondos de escritorio institucionales en los equipos de todos los funcionarios, Mailing de inicio de sesión, piezas de comunicación, entre otros.

- En relación con el plan de acción para responder a las oportunidades de mejora identificadas por el Archivo Distrital en la vigencia 2015 frente al sistema de gestión documental (TRD, TVD, etc.) y la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2016 se identificaron debilidades estructurales en cuanto insuficiencia de recursos, para las cuales se formuló el correspondiente plan de mejoramiento que a la fecha está en ejecución.

- A partir de la recomendación de la OCI presentada en el anterior informe cuatrimestral, en relación con la implementación de mecanismos formales para recibir sugerencias y/o solicitudes de los funcionarios, en el plan de mejoramiento del Sistema de Control Interno se formuló una acción correctiva la cual será implementada en el primer semestre de 2017.

3.3 Sistemas de Información y Comunicación

En el periodo evaluado se destacan los siguientes aspectos:

- Avances en la ejecución del PETIC (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación)

en lo relacionado con los siguientes proyectos:

- Implementación parcial del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), según plan de acción.
- Transferencia de conocimiento en servicio al cliente (Para el personal de mesa de servicios).
- Sostener la calidad en la prestación de los servicios de T.I.
- Promover la utilización de los puntos únicos de digitalización e impresión en gran formato.
- Mantenimiento preventivo, evolutivo y correctivo de los sistemas de información en producción.
- Herramienta tecnológica unificada que soporta el proceso de pago a terceros.
- Fase II de ZIPA (Sistema de Gestión Integral de Proyectos) en producción.
- Sistema ZIPA con nuevas funcionalidades.
- Sistema BACHUE (Sistema de Gestión Social, Participación Ciudadana y Datos Abiertos) con nuevas funcionalidades.
- Sistema CHIE (Sistemas de Apoyo Administrativo y Mejoramiento continuo) actualizado a Odoo versión. 9.0 y nuevas funcionalidades.
- Sistema SUE en producción (Sistema de Información para la Gestión de la Plataforma Estratégica y los Indicadores de Gestión).
- Servicio de infraestructura de canales de comunicación externos e infraestructura de usuario final por demanda.
- Plataforma que soporta dos (2) de los Sistemas de Información unificada, actualizada y migrada.
- Solución de Backups.
- Completar la implementación del proceso de Gestión Contractual en la disciplina BPM y arquitectura SOA.
- Documento de metodología de estándares aplicados para la construcción de soluciones de TI para el IDU.
- Implementación de la Estrategia GEL en el IDU de acuerdo con el plan de trabajo definido.
- Promoción de los trámites y servicios electrónicos de la entidad hacia el ciudadano

- La información operacional que soporta los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión

(SIG) se publica de forma manual a través de la Intranet, por conducto de la Oficina Asesora de Planeación.

- La entidad dispone del sistema Orfeo que soporta el proceso de gestión documental institucional que permite gestionar la producción, trámite y conservación de documentos y para el cual se han implementado diferentes acciones de sostenibilidad y mejora en la vigencia 2016.

- Se dispone de sistemas de información para el manejo de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, entre otros:

  - KACTUS: Sistema de información para gestionar y apoyar el proceso de Gestión de Talento Humano.

  - STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero - Sistema que integra los procesos administrativos y financieros de la entidad.

  - ARANDA - Sistema de Gestión Mesa de Servicios de Tecnologías de Información. Sistema integrado para la gestión de recursos y servicios de tecnología del IDU. Este sistema de información es gestionado por la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos.

- Igualmente se dispone de página web www.idu.gov.co, la cual está en proceso de reestructuración y actualización de acuerdo con las directrices establecidas por la nueva administración de la entidad.

- La entidad cuenta con puntos de atención al usuario en las sedes del Instituto, en los Cades y Supercades, así como en los Puntos Crea ubicados en los corredores o sitios en los cuáles se encuentran en ejecución las obras contratadas.

- Para facilitar la atención de familias que hacen parte del proceso de reasentamiento social, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU instaló cinco nuevas oficinas móviles, que serán atendidas por profesionales socio-jurídicos, inmobiliarios y económicos.

- A la fecha la entidad cuenta adicionalmente con diferentes medios de comunicación virtual, tales como Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.

- En el periodo evaluado, igualmente se identificó la ejecución del inventario de los activos de información de la entidad correspondientes a la vigencia 2016, el cual está siendo verificado por la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos.

En conclusión, la entidad cuenta en general con diversidad de sistemas de información para seguimiento a proyectos misionales y para soportar la gestión institucional, sin embargo se identifican oportunidades de mejora para mejorar la interoperabilidad entre ellos y para fortalecer aspectos claves que precisan los responsables de algunos procesos frente al esquema de seguimiento a proyectos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir de la identificación de acciones de sostenibilidad, fortalezas, dificultades y oportunidades de mejora registradas en el presente informe y conforme a las verificaciones y seguimiento constante al fortalecimiento

del sistema de control interno dentro del contexto de lo establecido en la ley 1474 de 2011, a continuación se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Agilizar las actividades de formalización, socialización, divulgación, establecimiento e implementación de la Plataforma Estratégica de la entidad, derivada de las actividades realizadas en el periodo con la participación de todo el equipo directivo, en armonía con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos", de manera que se implementen los planes, programas y proyectos formulados en la planeación de la entidad para el periodo 2016 – 2020.

- Fortalecer estrategias para incrementar la ejecución presupuestal de la entidad a partir de la implementación de planes rigurosos para la ejecución de los proyectos de la entidad, en aras de obtener una mayor eficacia, eficiencia y efectividad en la obtención de los objetivos institucionales y de esta manera disponer de un Sistema de Control Interno efectivo integrado con los demás subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, en armonía con los lineamientos y objetivos institucionales establecidos en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".

- Se reitera la recomendación relacionada con la integración de los sistemas de gestión que componen el Sistema Integrado de Gestión, en cuanto a que se considera prioritario desarrollar un diagnóstico e implementar un plan de acción en la vigencia 2017 que evidencie la operación y desempeño de dicha integración, con el propósito de identificar la efectividad en la consecución de objetivos institucionales y la satisfacción de las partes interesadas de la entidad.

- Se recomienda igualmente continuar con la implementación de la Estrategia de Transparencia para la Eficiencia teniendo en cuenta el inicio y desarrollo de una gran cantidad de procesos contractuales para la ejecución de los proyectos misionales de la entidad en el próximo cuatrienio, realizando monitoreos continuos y retroalimentación para identificar posibles ajustes a incorporar durante el desarrollo de los procesos contractuales.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO
Jefe Oficina de Control Interno
Instituto de Desarrollo Urbano

Consolidó y proyectó: Wilson Guillermo Herrera Reyes – Profesional Especializado - Oficina de Control Interno